



UNIÓN PROVINCIAL  
DE ESTANQUEROS DE  
CÓRDOBA

**CIRCULAR: 46/2016**

**FECHA: 16/05/2016**

**ASUNTO: "CERCA DE TI" Y OTRA VERSION DE LA CIRCULAR Nº 44**

Estimados compañeros/as:

Por estas fechas los promotores de **Altadis-Imperial** os habrán entregado una especie de pegatinas con un número de teléfono de atención exclusiva para estanqueros, bajo el lema "CERCA DE TI".

Sobre este asunto, la Junta Directiva de Unpreco os quiere hacer llegar algunas consideraciones.

Respetamos las iniciativas que cualquier persona o empresa puedan llevar a cabo, pero en el caso que nos ocupa no compartimos en absoluto la idea.

La primera impresión que nos pueda causar ese gesto es que esta empresa piensa en nosotros y trabaja para nuestros intereses. Nada más lejos de la realidad. En el gremio que nos movemos, determinadas empresas trabajan sola y exclusivamente para sus intereses, aunque nos quieran hacer ver que con estas actuaciones se desviven por nosotros. ¿Queréis una muestra sin entrar en detalle? ¿De qué fábricas salen las cajetillas de tabaco que se venden de contrabando? ¿Quién se beneficia de la Cuenta de Resultados por dichas ventas?

Pensamos que empresa y estanquero tienen respectivamente un cometido bien definido. La primera, vender o hacer que se vendan sus productos, y el segundo (nosotros) vender lo que nuestros clientes nos demanden, repetimos, lo que nuestros clientes nos demanden, o lo que es lo mismo, aplicar el principio de neutralidad.

Las Asociaciones de Estanqueros, y en particular la nuestra, UNPRECO, si por algo podemos estar orgullosos es por los servicios que damos a los asociados, que para eso pagamos nuestra cuota. Los estanqueros cordobeses somos casi con toda seguridad los más informados de España y los más y mejor atendidos en nuestras gestiones o necesidades. ¿Por qué razón? Porque detrás de todos esos servicios hay estanqueros como el resto, porque vuestras preocupaciones son nuestras preocupaciones, porque vuestras inquietudes son las nuestras. En fin... creemos que lo entendéis perfectamente.

Si tenéis que estar al lado de alguien es de vuestra Asociación, si tenéis que confiar en alguien es en vuestra Asociación. Aunque cada uno puede pensar y decidir lo que quiera, sí que os decimos que una empresa tabaquera, la que sea, no es la entidad apropiada para apoyarnos en la demanda de nuestros intereses. Lo que nosotros no hagamos no lo va a hacer nadie.

Por otra parte, y con similares características, aunque más importante para nosotros, es el tema de unas carátulas que se pretende implantar en las estanterías de los estancos.

Para los que no estéis informados aún, os ponemos en antecedentes. Próximamente se va a implantar en España el nuevo formato de cajetillas por el que los pictogramas (fotografías) serán más grandes y estarán por ambas caras. Antes de nada, os recomendamos

#### UNPRECO

C/ San Diego de Alcalá, nº 6 – Bajo dcha., 14005 – Córdoba Tel. 957 23 23 55 – Fax 957 23 01 92  
Correo Electrónico: unpreco@telefonica.net – Web: www.unpreco.com – Blog integrado en la propia Web



UNIÓN PROVINCIAL  
DE ESTANQUEROS DE  
CÓRDOBA

que no os preocupéis 'in extremis' por esta nueva normativa. Acordaos de hace ya unos años cuando se implantaron los actuales pictogramas (fotografías). Creíamos que el mundo se nos iba a echar encima, y sin embargo aquí seguimos.

Bien. La similitud con el caso anterior es que se pretende hacer algo en beneficio del estanco: no se ven los pictogramas por estar tapados con esas carátulas y por tanto el impacto es menor a la vista del cliente. Consecuencia: seguiremos vendiendo tabaco con la normalidad habitual.

Pero aquí entra en juego un factor importante que hace que los dos casos sean diferentes. Ese factor se llama "Ley", y eso ya es más serio. Sin entrar de lleno en asuntos legales, está claro que si se pone una ley por la que las cajetillas tienen que tener ese nuevo formato, es porque se pretende disuadir a la población para que no fume. Eso está claro.

Pero ahora viene la empresa y se busca la interpretación de la ley. Pone esas carátulas y ya no hay impacto. En principio la idea puede no ser mala, pero entre esa idea y la ley estamos nosotros. Somos nosotros los que tendríamos esas carátulas en nuestros negocios, es decir, somos nosotros los que ayudamos de alguna manera a sortear la ley y, por qué no, a indisponernos con la Administración.

Alguien pensará que el Comisionado podría obligar a las empresas tabaqueras a retirar esas carátulas, o incluso a nosotros. En este caso será a nosotros, porque la empresa (muy sabiamente) no ha identificado con su nombre ninguna de estas carátulas también podría ocurrir que fuéramos nosotros los que más perdiésemos si el legislador da un paso más y nos obliga a tener las cajetillas metidas en un cajón u ocultas de alguna forma. De hecho esta fórmula se había barajado en Europa.

En definitiva, una vez más, los intereses de las compañías tabaqueras no son precisamente los nuestros, y eso es algo que debemos pensar y tomar una decisión. Desde esta Asociación, y en base al fin que citamos anteriormente, por nuestro propio bien os recomendamos que dejemos las cosas como están, que cuando empiecen a llegar las nuevas cajetillas las expongamos con la más absoluta tranquilidad, restándole importancia a lo que pueda ocurrir.

Atentamente.

Secretaría

#### UNPRECO

C/ San Diego de Alcalá, nº 6 – Bajo dcha., 14005 – Córdoba Tel. 957 23 23 55 – Fax 957 23 01 92  
Correo Electrónico: unpreco@telefonica.net – Web: www.unpreco.com – Blog integrado en la propia Web